



## INSTRUCCIONES PARA EL PAGO Y ACREDITACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO

Las personas **admitidas** para realizar las pruebas de certificación deberán:

1. **REALIZAR EL PAGO DEL PRECIO PÚBLICO** correspondiente, **únicamente** durante los **cinco días hábiles** siguientes al de la publicación del listado definitivo de personas admitidas y no admitidas.
2. **ACREDITAR EL PAGO REALIZADO** en el mismo plazo establecido para el pago del precio público.

### 1. PAGO DEL PRECIO PÚBLICO

La **cuantía del precio público a abonar** deberá consultarse en la **Secretaría Virtual** de la plataforma EducamosCLM (“**CÓMO VAN MIS TRÁMITES**” → seleccionar el nombre del solicitante en la pantalla “**Mis solicitudes**” → elegir en el menú emergente “**Datos de la solicitud**”). En la pantalla del seguimiento, en el apartado INFORMACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO A ABONAR)

El pago podrá realizarse de dos formas:

1. A través de la pasarela de pago disponible en la Plataforma EducamosCLM
2. Cumplimentando el modelo 046 disponible en el Portal Tributario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://portaltributario.jccm.es/>), con las modalidades de pago que se detallan en el mismo.

OBSERVACIÓN: Es posible que las personas con pasaporte no puedan efectuar el pago de forma electrónica, por lo que tendrán que cumplimentar el modelo 046 y optar por la modalidad de pago presencial. (Consultar el apartado 2. PAGO CUMPLIMENTANDO EL MODELO 046 A TRAVÉS DEL PORTAL TRIBUTARIO).

### 1. PAGO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCAMOSCLM

Acceder a la Secretaría Virtual de la plataforma EducamosCLM

En “**CÓMO VAN MIS TRÁMITES**” → seleccionar el nombre del solicitante en la pantalla “**Mis solicitudes**” → elegir en el menú emergente “**Pago de tasas/Precios públicos**”

Se accede a la pantalla “PAGO DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS” con los datos del pago a realizar. Pulsando el botón “**Aceptar**” (arriba, a la derecha), se conectará con la plataforma de pago de la oficina electrónica de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Realizar el pago telemático**, que puede hacerse con tarjeta o mediante adeudo en cuenta. Si el proceso de pago se ha realizado con éxito, se llegará a la pantalla que aparece a continuación. Es **IMPORTANTE**:

**Imprimir el justificante del modelo 046** (distinto del recibo del pago emitido por la entidad bancaria, que se habrá podido imprimir con anterioridad)

Una vez que se muestre la información de que el pago se ha realizado con éxito, pulsar en el botón “**Continuar**” para finalizar el trámite y que **quede constancia en la plataforma EducamosCLM del pago realizado**.



Resultado de la operación:

El proceso de pago se ha realizado con éxito. Estado: Pagado  
Pulse [Continuar] para continuar con el trámite.

Obtener justificante de pago

Datos del pago:

NRO:	Fecha del pago:	Importe:
0466024080916000321098	06/04/2021	84,76
Número de documento:	NIF del obligado al pago:	Apellidos y nombre / Razón social:
0466024080916		
Fecha / Periodo devengo:	Concepto:	
06/04/2021	046 2032	

Continuar

IMPORTANTE: Copie el NRO: 0466024080916000321098 devuelto por su Entidad Financiera por si tiene algún problema a la hora de imprimir el justificante. Con este NRO puede volver a obtener en cualquier momento el justificante en el Portal Tributario, Consulta de documentos por NRC / NRO.  
ATENCIÓN: Únicamente ha realizado el pago de la tasa correspondiente. Imprima el justificante y pulse el botón Continuar para seguir con la tramitación posterior.

Si el proceso de pago se finaliza correctamente, el “Estado del pago” de la solicitud, habrá cambiado a “Pagado”. (Puede consultar el estado del pago en la pantalla “Mis solicitudes” entrando en “CÓMO VAN MIS TRÁMITES”).

## 2. PAGO CUMPLIMENTANDO EL MODELO 046 A TRAVÉS DEL PORTAL TRIBUTARIO

Acceder al **modelo 046** en el siguiente enlace:

[https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo046\\_2012\\_P.jsp](https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo046_2012_P.jsp)

(Alternativamente, puede encontrar el modelo 046 en el Portal Tributario de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://portaltributario.jccm.es/>) en “Mod. 046. Tasas, precios públicos y otros ingresos”)

Se habrán de completar las tres fases del procedimiento que se contemplan en las instrucciones que se indican en el apartado

### “Instrucciones para efectuar ingresos de naturaleza pública a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”

En el formulario deberá incluirse la siguiente información:

- Consejería u Organismo Autónomo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- Órgano gestor: Servicios Centrales Educación, Cultura y Deportes
- Código territorial: EC0001
- Denominación del concepto: 2032 – Precio público de enseñanzas de idiomas, música, danza y diseño.
- La **fecha de devengo** será la fecha en la que se cumplimenta el modelo 046.
- En el apartado “Obligado/a al pago”, se deberán indicar los datos identificativos de la persona admitida. En caso de que esta sea menor de edad, se indicarán los datos de la persona que haya presentado la solicitud para las pruebas (padre, madre, tutor o tutora legal).  
(En caso de ser **Extranjero sin obligación de contar con NIF**, se marcará la casilla al efecto y se rellenarán los datos correspondientes).



## Castilla-La Mancha

- En el apartado “Liquidación”, en el cuadro **Descripción** se hará constar el DNI y el nombre completo de la persona admitida, la prueba o pruebas que vaya a realizar, y si le es aplicable alguna de las bonificaciones de pago del precio público.
- En el total a ingresar se indicará la tasa a abonar que corresponda, que será la que aparece en el seguimiento de la solicitud, en la Secretaría Virtual.

Una vez cumplimentado y validado el formulario se generará el modelo 046 y se asignará un número de modelo 046 válido. El pago podrá realizarse por una de las dos modalidades siguientes:

A) **Pago presencial**, para lo cual se habrá de imprimir el modelo 046 y presentarlo en cualquiera de las entidades de crédito colaboradoras con la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha.

B) **Pago electrónico**, mediante tarjeta o adeudo en cuenta. **IMPORTANTE:** Una vez realizado el ingreso, tendrá que **imprimir/guardar el justificante del modelo 046 para acreditar el pago realizado**. (No confundir con el justificante de pago de la entidad bancaria).

(La información relativa a las entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para realizar el pago presencial, así como los requisitos de la oficina electrónica y las entidades adheridas al sistema de pago electrónico pueden consultarse en las instrucciones indicadas anteriormente)

**OBSERVACIÓN:** El “Estado del pago” de la solicitud aparecerá como “Pendiente de pago” aun cuando se haya realizado este e independientemente de la modalidad de pago elegida. (Puede consultar el estado del pago en la pantalla “Mis solicitudes” entrando en “CÓMO VAN MIS TRÁMITES”).

## 2. ACREDITACIÓN

### En caso de haber realizado el pago a través de la plataforma EducamosCLM

En este caso, la comprobación del pago se realizará de oficio por la Administración Educativa.

### En caso de haber realizado el pago cumplimentando el modelo 06 a través del Portal Tributario

Para acreditarlo se tendrá que presentar a través de la Secretaría Virtual de la plataforma EducamosCLM el **justificante de pago del modelo 046, una vez realizado el pago**. No se admitirán otro tipo de justificantes (justificante de la entidad bancaria, copias del cargo en cuenta, etc.).

Para ello se tendrá que cumplimentar el formulario “**Presentación de Justificante de Pago**”. Marcando la casilla “Justificante de pago” se habilitará el botón “Examinar” para buscar el documento 046 en el dispositivo y adjuntarlo. Pulsando el botón “Aceptar” se subirá el justificante a la plataforma.

(Al formulario se accede entrando en “CÓMO VAN MIS TRÁMITES” → seleccionar el nombre del solicitante en la pantalla “**Mis solicitudes**” → elegir en el menú emergente “**Presentar documentación adicional**”).

Presentación de Justificante de Pago

Trámite: Inscripción en las Pruebas de Certificación de Nivel de Idiomas (modalidad libre y That's English!) en Escuelas Oficiales de Idiomas. 2021/22

D./Dª. Sorando Espi, Esther con DNI/NIE(pasaporte 5899993X) o en su nombre,  
D./Dª. con DNI/NIE(pasaporte) como padre, madre,  
tutor o tutora legal de la persona solicitante.

**PAGO DE TASAS PRESENCIAL**

Código del modelo 046:

Justificante de pago